



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>

BANDO DE CIERRE DE CALLES

CABALGATA DE REYES "SAN FERNANDO DE MASPALOMAS 2016"

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes vengo a disponer lo siguiente:

Que con motivo de los actos y la **Cabalgata de Reyes Magos en San Fernando de Maspalomas que se celebrará en este municipio el MARTES 5 de enero de 2016**, quedarán cerradas las siguientes calles en los días y horarios señalados:

DÍA	HORARIO	CALLES
El 4 de enero de 2016. Cierre para el montaje y actividades Infantiles de los distintos talleres infantiles.	Desde las 20:00 h. hasta finalización del acto	MONTAJE ACTIVIDADES Y TALLERES: Aparcamiento entre la Avd. de Tejeda, y Avd. de Tunte (frente a la Piscina Municipal de San Fernando.)
El 5 de enero de 2016. Cierre para el montaje y actividades Infantiles de los distintos talleres infantiles.	Desde las 09:00 h. hasta finalización del acto	MONTAJE ACTIVIDADES Y TALLERES: Aparcamiento entre la Avd. de Tejeda, y Avd. de Tunte (frente a la piscina municipal de San Fernando.) Avenida Tejeda, tramo desde la rotonda frente a la Piscina Municipal y C/Lanzarote.
El día 5 de enero de 2016. Cabalgata Reyes Magos.	Desde las 15:00 h. hasta finalización del acto.	CABALGATA REYES MAGOS: -Calle Santa Brígida. -Calle Mogán. -Avd. de Tunte, desde la C/Montaña Clara y hasta la Rotonda Plaza de Las Lavanderas, intersección entre la Avenida Tirajana y Avenida de Gáldar. - C/Telde. -Avda. de Gáldar. -Calle Francisco Hernández González. -Avenida de Tejeda, entrada Reyes Magos en el Parque de San Fernando de Maspalomas.

En función del desarrollo del evento y para evitar las posibles molestias a los usuarios de las vías citadas, los agentes de la Policía Local y siempre que no se comprometa la seguridad vial, permitirán el tránsito de los vehículos por las rutas mencionadas.

Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones de los agentes de la Policía Local destinados al efecto. Esperamos sepan disculpar las molestias.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana a 30 de diciembre de 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.

